



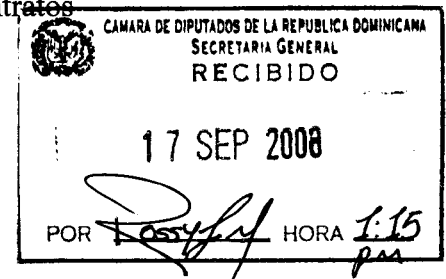
Comisión Permanente de Contratos

Informe favorable DE LA RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 03 DE MAYO DEL 2004, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y LA SEÑORA MARÍA VICTORIA PÉREZ RODRÍGUEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 14,121.89 METROS CUADRADOS, EQUIVALENTE A (22.46) TAREAS NACIONALES, UBICADAS DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.43 (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.21, PROYECTO DE LOTIFICACIÓN ARROYO INDIO, SECCIÓN LA CUABA, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$112,300.00.

Al : Licenciado Julio César Valentín Jiminián
Presidente de la Cámara de Diputados

Vía : Secretaría General

Preparado por : Comisión Permanente de Contratos





Comisión Permanente de Contratos

Información sobre el informe

Código 02638-2006-2010-CD

Versión: 1.0

Presentado por: La Comisión Permanente de Contratos

Idioma: Español

Descripción: Resolución aprobatoria del contrato de venta de terreno suscrito el 03 de mayo del 2004, entre el Ingenio Río Haina y la señora María Victoria Pérez Rodríguez.

Fecha de edición: 08 de septiembre del 2008

Estado del Informe: Pendiente de conocimiento del Pleno.

Localización: <http://www.camaradediputados.gov.do>



Comisión Permanente de Contratos

Índice de Contenido

| | |
|--|---|
| 1. Hoja de presentación..... | 1 |
| 2. Información sobre el informe..... | 2 |
| 3.- Hoja Índice de Contenido..... | 3 |
| 4.- Exposición de Motivos (Antecedentes) | 4 |
| 5.- Contenido | 5 |
| 6.- Importancia para la República Dominicana y Recomendación o Conclusión de la Comisión..... | 6 |
| 7.-Anexo Acta No. 04 | 9 |

| | | |
|---|--|----------------|
|  | CÁMARA DE DIPUTADOS REPÚBLICA DOMINICANA Dpto. Coordinación de Comisiones | VERSIÓN 1.0 |
| | | FECHA 08/09/08 |

Comisión Permanente de Contratos

Exposición de Motivos

Antecedentes

RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 03 DE MAYO DEL 2004, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y LA SEÑORA MARÍA VICTORIA PÉREZ RODRÍGUEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 14,121.89 METROS CUADRADOS, EQUIVALENTE A (22.46) TAREAS NACIONALES, UBICADAS DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.43 (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.21, PROYECTO DE LOTIFICACIÓN ARROYO INDIÓ, SECCIÓN LA CUABA, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$112,300.00. INICIADO EN EL SENADO EL 22/07/2004, Y APROBADO EL 11/07/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 11 DE AGOSTO DEL 2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 05485-2002-2006-CD. PUBLICADO EN LA LISTA DEL QUINTO GRUPO DE MIL CONTRATOS. EN ORDEN DEL DÍA EL 29/08/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 29/08/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 29/08/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 29/08/2007. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO.03 DEL 29/08/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 13/09/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 18/09/2007. EXCLUÍDO DEL QUINTO GRUPO DE MIL CONTRATOS Y REENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS POR RECOMENDACIÓN DE DICHA COMISIÓN, EN LA SESIÓN NO.15 DEL 18/09/2007. PLAZO VENCIDO EL 18/10/2007.

| | |
|--|---|
| CENTRO DE LOS HEROES. SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL. Teléfonos: 809-535-2626 extensiones 3165, 3166, 3167, 3168, 3169 y 3170 | Página 4 de 8 Iniciativa 02638-2006-2010-CD |
| www.camaradediputados.gov.do e-mail: comisionescontratos@camaradediputados.gov.do | |



Comisión Permanente de Contratos

Contenido

Resolución aprobatoria del contrato de venta de terreno suscrito el 03 de mayo del 2004, entre el Ingenio Río Haina, debidamente representado por el Director Ejecutivo, Ing. Víctor Manuel Báez y la señora **María Victoria Pérez Rodríguez**, dominicana, mayor de edad, soltera, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-0166750-9, mediante el cual el vendedor traspasa a la compradora, a título de venta, una porción de terreno con una extensión superficial de 14,121.89 metros cuadrados, equivalentes a 22.46 tareas nacionales, ubicadas dentro del ámbito de la parcela NO. 43 (Parte), del Distrito Catastral No. 21, del Distrito Nacional, sección La Cuaba, lugar proyecto de Lotificación "Arroyo Indio". En fecha 06 de noviembre del 2002, contenida en el Acta No. 37, la Comisión de Ventas adoptó la Resolución No. 15, recomendando la venta de terrenos a favor de la compradora, dentro del proyecto de lotificación "Arroyo Indio". La citada Resolución fue debidamente presentada al conocimiento y decisión del consejo de Directores, la cual autoriza al Consejo Estatal del Azúcar (CEA), a iniciar el proceso de venta de una porción de terrenos a favor de la compradora, mediante la Décima Resolución, contenida en el Acta No. 1212, de fecha 12 de diciembre del 2002. La adquirente pagó el valor total del terreno por el precio que le fue fijado. El Ingenio justifica su derecho de propiedad sobre el inmueble objeto de la presente venta, en virtud del Certificado de Título No. 58-5563, de fecha 11 de diciembre del 1958, expedido por el Registrador de Títulos del Distrito nacional correspondiente al inmueble de que se trata. El precio convenido y pactado para la presente operación de compra-venta de terreno, es de CIENTO DOCE MIL TRESCIENTOS PESOS ORO DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$112,300.00), o sea, a razón de CINCO MIL PESOS ORO DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$5,000.00) por Tareas Nacionales, suma esta que fue pagada por la compradora, en dinero en efectivo mediante comprobantes de Caja y Bancos Nos. 2002-13166, 2002-18390, 2002-22251, 2002-25639, 2002-28094, 2002-30460, 2002-37461, 2003-09829, 2003-03928, 2002-43498 y 2003-15039, 2002-41297, de fecha 01-05-2002, 28-06-2002, 25-07-2002, 23-08-2002, 11-09-2002, 01-10-2002, 28-11-2002, 03-03-2003, 29-01-2003, 31-12-2002, 27-03-2003, valor que declara haber recibido el Ingenio, a su entera satisfacción, razón por la cual éste Acto sirve a la compradora como recibo de finiquito y descargo legal por dicha suma. El precio por metros cuadrados fue establecido tomando en consideración las tasaciones

| | | |
|---|---|----------------|
|  | CÁMARA DE DIPUTADOS REPÚBLICA DOMINICANA | VERSIÓN 1.0 |
| | Dpto. Coordinación de Comisiones | FECHA 08/09/08 |

Comisión Permanente de Contratos

hechas por la Dirección General del Catastro Nacional, de fecha 27 de octubre del 2003 y una firma de tasadores privados, mediante avalúo de fecha 9 de noviembre de 2003.

Importancia para la República Dominicana

El propósito de aprobar favorablemente este Contrato es facilitar a la señora María Victoria Pérez Rodríguez, de los medios para que definitivamente pueda disponer de su terreno, luego de haber agotado todo el proceso de compra y después de cuatro años de haber sido firmado por el Poder Ejecutivo. De acuerdo a lo que establece el Artículo 110 de la Constitución de la República, que reconoce que los particulares pueden adquirir mediante contratos que apruebe el Congreso Nacional, el derecho irrevocable de beneficiarse, por todo el tiempo que estipule el Contrato, y cumpliendo con las obligaciones que la una y el otro les impongan, para el fomento de la economía nacional, o para cualquier otro objeto de interés social, la inversión de nuevos capitales.

Recomendación o Conclusión de la Comisión

La Comisión Permanente de Contratos, que estudió la Resolución Aprobatoria del Contrato de Venta entre el **Ingenio Río Haina** y la señora **María Victoria Pérez Rodríguez**, por medio del cual el vendedor traspasa a la compradora, a título de venta, una porción de terreno con una extensión superficial de 14,121.89 metros cuadrados, equivalentes a 22.46 tareas nacionales, ubicadas dentro del ámbito de la parcela NO. 43 (Parte), del Distrito Catastral No. 21, del Distrito Nacional, sección La Cuaba, lugar proyecto de Lotificación "Arroyo Indio". El precio acordado para la presente operación de venta de terreno es de CIENTO DOCE MIL TRESCIENTOS PESOS ORO CON 00/100 (RD\$112,300.00) o sea, a razón de CINCO MIL PESOS ORO DOMINICANOS (RD\$5,000.00) por Tareas

| | |
|--|---|
| CENTRO DE LOS HEROES. SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL. Teléfonos: 809-535-2626 extensiones 3165, 3166, 3167, 3168, 3169 y 3170 | Página 6 de 8 Iniciativa 02638-2006-2010-CD |
| www.camaradediputados.gov.do e-mail: comisionescontratos@camaradediputados.gov.do | |



Comisión Permanente de Contratos

Nacionales, suma esta que fue pagada por el comprador, en dinero en efectivo, mediante comprobantes de Caja y bancos Nos. 2002-13166, 2002-18390, 2002-22521, 2002-25639, 2002-28094, 2002-30460, 2002-37461, 2003-09829, 2003-03928, 2002-43498 y 2003-15039, 2002-41297, de fecha 01-05-2002, 28-06-2002, 25-07-2002, 23-08-2002, 11-09-2002, 01-10-2002, 28-11-2002, 03-03-2003, 29-01-2003, 31-12-2002, 27-03-2003. Se ha tomado en cuenta que desde la fecha en que fue depositado nadie ha objetado el mismo; los demás términos o cláusulas del contrato son viables y legales, por lo que procedemos a solicitar al pleno de este Honorable Hemiciclo, la aprobación de esta Resolución.


José Altagracia González

Presidente


Rubén Darío Maldonado

Miembro


César Enrique Gómez Segura

Miembro

José Acevedo Trinidad

Miembro


Julio A. Brito Pena

Miembro

Pedro Antonio Caro P.

Miembro

Manuel Antonio Díaz

Miembro



Comisión Permanente de Contratos

Elvin Antonio Fulgencio

Miembro

Alfredo Martínez

Miembro

Mirtha Elena Pérez

Miembra


Jorge Frías

Miembro


Hugo Rafael Núñez

Miembro


Juan Benito Reyes

Miembro


Julio Rafael Romero V.

Miembro


José Francisco Santana

Miembro


Radhamés Castro

Miembro


Roberto E. Feliz Feliz

Miembro

Manuel Elpidio Báez

Miembro

Francisco Rosario M.

Miembro

JAG/ta.-



Cámara de Diputados República Dominicana

Comisión Permanente de Contratos

Acta No.04-SLO-2008

Fecha de Reunión: 08 de septiembre de 2008

Hora de Convocatoria: 10:00 a. m.

Hora de Inicio: 10:15 a.m.

Hora de Cierre: 11:45 a.m.

Lugar: Salón de Eventos

Diputados Participantes:

- 1.- José Altagracia González - Presidente
- 2.- Rubén Darío Maldonado
- 3.- César Enrique Gómez Segura
- 4.- Julio Alberto Brito Peña
- 5.- Pedro Antonio Caro
- 6.- Jorge Frías
- 7.- Hugo Rafael Núñez
- 8.- Juan Benito Reyes
- 9.- Julio Rafael Romero Villar
- 10.- Radhamés Castro
- 11.- Roberto Ernesto Félix F.
- 12.- Mirtha Elena Pérez

Diputados (as) sin Excusa

- 1.- Elvin Antonio Fulgencio
- 2.- Alfredo Martínez
- 3.- José Acevedo Trinidad
- 4.- Manuel Antonio Díaz
- 5.- José Francisco Santana
- 6.- Francisco Rosario Martínez
- 7.- Manuel Elpidio Báez

Diputados (as) con Excusa

Invitados Especiales

Personal de Apoyo Técnico y Logístico

1.- Teresa Astacio

Secretaria Técnica Legislativa Asignada

2.- Maria Bueno

Correctora de Estilo

Temas Tratados

a) Presentación de las iniciativas Nos. :

- No. 04229-2006-2010-CD, contrato entre el Ing. Río Haina y el señor Ricardo Matos Santana,
- No. 4035-2006-2010-CD, contrato entre el Ingenio Porvenir y la Compañía Avícola Almíbar,
- No.02638-2006-2010-CD, contrato entre el Ingenio Río Haina y la señora María Victoria Pérez,

Intervenciones Sustentadas

a) El Presidente de la Comisión, José Altagracia González, al comprobar el quórum, inició los trabajos de la reunión, presentándoles a los miembros las iniciativas descritas a continuación:

- No. 04229-2006-2010-CD, contrato entre el Ing. Río Haina y el señor Ricardo Matos Santana,
- No. 4035-2006-2010-CD, contrato entre el Ingenio Porvenir y la Compañía Avícola Almíbar,
- No.02638-2006-2010-CD, contrato entre el Ingenio Río Haina y la señora María Victoria Pérez,

b) La iniciativa No. 04229-2006-2010-CD, corresponde a remisiones hechas de Secretaría General a esta comisión en fechas diferentes y que tienen sus plazos vencidos.

c) La iniciativa No. 04035-2002-2010-CD, corresponde a contratos que fueron excluidos del grupo de iniciativas remitidas a estudio, aprobadas mediante la Resolución No. 0538, del 21/08/08, por tener más de dos mil metros cuadrados.

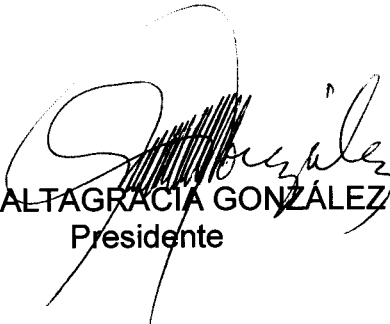
d) 02638-2006-2010-CD, corresponde a contratos que fueron excluidos del quinto grupo de mil contratos, por tener más de dos mil metros cuadrados y requerían de más tiempo de estudios.

Todos los miembros presentes estuvieron de acuerdo con el Honorable Presidente de la Comisión en realizarle sus informes favorables a las tres iniciativas, ya que las mismas han sido sometidas a suficientes debates que dejan claro que todas tienen toda su documentación legalmente en orden.

Decisiones tomadas

a) Se decidió firmar los informes favorables a las iniciativas detalladas a

| | |
|----|---|
| | <p>continuación:</p> <p>1- No. 04229-2006-2010-CD, contrato entre el Ing. Río Haina y el señor Ricardo Matos Santana,</p> <p>2- No. 4035-2006-2010-CD, contrato entre el Ingenio Porvenir y la Compañía Avícola Almíbar,</p> <p>3- No.02638-2006-2010-CD, contrato entre el Ingenio Río Haina y la señora María Victoria Pérez,</p> |
| b) | <p>El Honorable Presidente, José Altagracia González González, cerró la reunión al concluir la agenda.</p> |


JOSÉ ALTAGRACIA GONZÁLEZ
 Presidente

Nos, **Ing. Ángela Jáquez**, Directora Departamento Coordinación de Comisiones y Teresa M. Astacio, Secretaria Técnica Legislativa Asignada, **CERTIFICAMOS** que la presente acta número cuatro (04) de la Segunda Legislatura Ordinaria del 2008, es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la reunión celebrada el lunes (08) de septiembre del año dos mil ocho (2008).

| | |
|-----------------------------|--|
| Acta elaborada por | Teresa M. Astacio Secretaria Técnica Legislativa Depto. Coordinación de Comisiones |
| Corrección de Estilo | Maria Bueno |
| Acta revisada por | Ing. Ángela Jáquez Directora Departamento Coordinación de Comisiones |
| Hora de cierre | 11:45 a.m. |